



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

SEGUNDO ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE MATERIALES FORMATIVOS

En Madrid a X de X de 201X

REUNIDOS

De una parte D^a Montserrat Gomendio Kindelán, Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, en virtud del Real Decreto 138/2012, de 13 de enero, por el que se dispone su nombramiento, y actuando en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 3.7 de la Orden EDU 2164/2009, de 29 de julio (BOE 7 de agosto de 2009) sobre delegación de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De otra parte, D. Juan A. Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED, de conformidad a lo establecido en el artículo 101 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre) y del Real Decreto de nombramiento 29 de junio de 2009 (BOE de 30 de junio).

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad jurídica para suscribir la presente ADENDA, a cuyos efectos

EXPONEN



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

Que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa, en adelante IFPIE, y del Instituto de Tecnologías Educativas, en adelante ITE, y la UNED, a través del Vicerrectorado de Formación Permanente, en virtud del Convenio de Colaboración firmado en la misma fecha, con el objeto de llevar a cabo acciones y proyectos de colaboración dirigidos a la formación de docentes y la elaboración de materiales educativos digitales relacionados con el profesorado en las distintas áreas de conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

ACUERDAN

Llevar a cabo la siguiente acción formativa para el profesorado durante el curso 2012/2013:

MÁSTER EN REDES SOCIALES Y APRENDIZAJE DIGITAL

El Máster en Redes Sociales y Aprendizaje Digital, está dirigido por el profesor Roberto Aparici Marino, titular de universidad de la Facultad de Educación, departamento Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

Este máster consta de 60 ECTS. El inicio del curso es en febrero de 2013 y la finalización en diciembre de 2013. Garantiza la adquisición de competencias, conocimientos y habilidades y la conformación de las actitudes precisas para que el profesorado se especialice en el análisis y la producción de medios digitales en contextos educativos y comunicativos bajo la concepción de la Escuela 2.0.

Los objetivos que se propone son:

- Analizar y llevar a la práctica procesos educativos en la Red basados en las tecnologías convergentes.
- Comprender y poner en práctica los principios de la educación 2.0.
- Conocer los principios de la comunicación digital y su aplicación práctica en diferentes contextos de información y aprendizaje
- Definir y evaluar las características principales del poder y del control existente en la red.



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

- Llevar a cabo estrategias de aprendizaje colaborativo para la construcción social del conocimiento.
- Analizar los diferentes tipos de participación que se ponen en práctica en las redes sociales.
- Comprender y poner en práctica los principios de las comunidades de aprendizaje.
- Analizar las posibilidades y limitaciones que ofrecen las redes sociales para la puesta en marcha de proyectos de enseñanza- aprendizaje digital.
- Conocer y analizar el papel de las redes sociales en diferentes contextos sociales.
- Conocer y analizar el modelo de aprendizaje donde todos aprendemos con todos.
- Valorar la importancia de la aplicación práctica a los distintos gestores de contenidos digital en las redes sociales para la enseñanza-aprendizaje virtual.

Este postgrado propio de la UNED tendrá una duración de un curso académico y 60 créditos ECTS con los siguientes contenidos:

- Principios de la Comunicación Digital (5 créditos ECTS)
- Educación 2.0 (5 créditos ECTS)
- Tecnologías convergentes (5 créditos ECTS)
- Gestores de contenidos para la comunicación en red (5 créditos ECTS)
- Enseñanza y aprendizaje digital (5 créditos ECTS)
- Comunidades de aprendizaje en red (5 créditos ECTS)
- Redes sociales (5 créditos ECTS)
- Aprendizaje colaborativo (5 créditos ECTS)
- Diseño digital accesible (5 créditos ECTS)
- Poder y control en la red (5 créditos ECTS)
- Trabajo final de máster (10 créditos ECTS)

El coste de cada crédito es de 31,6 € y el coste del material es de 300 €

Los títulos serán expedidos conjuntamente por la UNED y el IFIIE.



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

Los títulos serán expedidos por la UNED y certificados automáticamente a efectos de formación permanente del profesorado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Y en prueba de conformidad con lo expresado y acordado en la presente ADENDA, ambas partes se afirman y ratifican en el contenido del mismo, firmándolo en dos copias originales, a un solo efecto, en el lugar y fecha expresado en el encabezamiento.

POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE

La Secretaria de Estado de Educación,
Formación Profesional y Universidades

POR LA UNED

El Rector

Fdo.: Montserrat Gomendio Kindelán

Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

MEMORIA JUSTIFICATIVA CONVENIO MEC y UNED

Que la UNED ha resuelto promover la formación del profesorado en activo en colaboración con el Ministerio de Educación. Se ha elegido esta institución porque es la máxima responsable de la Educación en España y porque tiene firmado acuerdos de reconocimiento de formación con efectos retributivos con las Comunidades Autónomas, que tienen transferidas las competencias educativas.

Es muy beneficioso para la UNED ofertar formación permanente que va a ser certificada automáticamente por el Ministerio de Educación y reconocida en cualquier comunidad Autónoma a efectos de créditos de formación y a nivel retributivo para el alumnado que estudie en nuestros dos máster:

- Máster en DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
- Máster en REDES SOCIALES Y APRENDIZAJE DIGITAL

El Ministerio de Educación se beneficia de nuestra oferta formativa para profesorado en activo en dos temas de fundamental interés: actualización de conocimientos acordes a los principios pedagógicos y alfabetización digital a través de redes sociales como demandas necesarias de nuestra sociedad actual, respectivamente.

Asimismo, ambas instituciones, UNED y MEC van a compartir recursos digitales educativos en función de este convenio de colaboración.

A fin de garantizar la libre concurrencia de este proyecto y teniendo en cuenta los intereses comunes de la UNED y el MEC es necesario proceder a la firma del convenio que se propone. Actualmente no existe con otras empresas convenios de colaboración similar para este mismo proyecto.

Este convenio supone un aumento de estudiantes sin que se produzca ningún incremento en el coste económico para la Universidad, puesto que se autogestionará con la matriculación del propio alumnado.

Madrid, 10 de octubre de 2011

La coordinadora de Cursos Institucionales

Sara Osuna Acedo